

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 1959

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 30 de abril de 2013

Término del artículo 113: 10 de mayo de 2013

SUMARIO: **Fiesta** Nacional de la Vendimia 2013, que se desarrolló entre el 24 de febrero y el 5 de marzo de 2013 en la ciudad capital de la provincia de Mendoza. Expresión de beneplácito. **Curtilén**. (885-D.-2013.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

Las comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Curtilén, por el que se expresa beneplácito por la Fiesta Nacional de la Vendimia 2013 que se realizó entre los meses de febrero y marzo en la ciudad de Mendoza y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización de la Fiesta Nacional de la Vendimia 2013, que se desarrolló entre los días 24 de febrero y 5 marzo de 2013, en la ciudad de Mendoza, provincia homónima.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2013.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.
– Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza.
– Walter M. Santillán. – Nora E. Videla.
– Norma A. Abdala de Matarazzo. – Celia I. Arena. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – Claudia A. Giaccone. – Juan C.*

Junio. – Víctor H. Maldonado. – Mayra S. Mendoza. – Pedro O. Molas. – Graciela Navarro. – Julia A. Perié. – Cornelia Schmidt Liermann.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Curtilén por el que se expresa beneplácito por la realización de la Fiesta Nacional de la Vendimia 2013, que se desarrolló entre los días 24 de febrero y 5 de marzo de 2013, en la ciudad de Mendoza, provincia homónima. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que se trata de un evento que se desarrolla casi sin interrupciones desde 1936, y en donde Mendoza renueva una de las mayores fiestas del vino en el mundo. En efecto la fiesta se encuentra entre las 5 festividades más grandes del planeta, junto con la fiesta del Dragón, en China; el carnaval de Río de Janeiro, en Brasil; el carnaval de Venecia, en Italia; y la fiesta de San Fermín, en Pamplona, España. En esta celebración se rinde homenaje al hombre que se dedica a su industria principal, la vitivinícola. El tiempo de vendimia es el tiempo de cosecha de la uva y es por eso que desde los meses de enero y febrero, la provincia comienza a festejar. La fiesta es un espectáculo cultural que conjuga rasgos de la identidad del pueblo, la historia del trabajo y el vino como símbolo de una tierra próspera. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

El beneplácito de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación por la Fiesta Nacional de la Vendimia llevada a cabo entre los días 26 de febrero al 5 de marzo del corriente año, en la provincia de Mendoza.

Oscar R. Currién.